

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE FIRMA ELECTRÓNICA PERSONA JURÍDICA (CONTENEDOR TOKEN, ARCHIVO PKCS12, REMOTO HSM) POR PARTE DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ICERT-EC
Institución	CONSEJO DE LA JUDICATURA
Descripción	Se puede utilizar en: 1. Procesos de facturación electrónica para el SRI. 2. Suscripción de contratos 3. Gestión de documentos en Quipux. 4. Firma electrónica de cualquier tipo de documento que necesite el usuario
¿A quién está dirigido?	Todo representante legal que requiera un certificado de firma electrónica para la persona jurídica – pública o privada- en: contenedor token, archivo PKCS12, remoto HSM, puede acceder a este servicio ofertado por el Consejo de la Judicatura. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• certificado de firma electrónica para persona jurídica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Persona Jurídica: 1. Copia de nombramiento de representante legal inscrito en el Registro Mercantil (PDF). Requisitos Específicos: Que la empresa esté registrada previamente cumpliendo los siguientes requisitos: 1. Copia escaneada a color de la cédula o pasaporte del representante legal (extranjeros). 2. Copia escaneada del RUC actualizado de la institución o empresa. 3. Copia escaneada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil. 4. Copia escaneada del documento suscrito por el representante legal designando a una persona de contacto, se puede utilizar el nombramiento del representante legal. 5. Copia escaneada a color de la cédula de la persona de contacto. Si no hay persona de contacto designada, se puede utilizar la cédula del representante legal. Nota: Los archivos en formato PDF no deben sobrepasar el tamaño de 2 megas cada uno. Se debe registrar además uno o varios departamentos de la empresa. Si no los tiene se registra SIN departamento.
¿Cómo hago el trámite?	Solicitud Solicite el certificado de firma electrónica en https://www.icert.fje.gob.ec/solicitud-de-certificado ingresando la información solicitada. Pago 1. Espere un nuevo correo: <ul style="list-style-type: none">◦ Si el correo que recibe es de rechazo debe volver a generar una solicitud de firma electrónica en https://www.icert.fje.gob.ec/solicitud-de-certificado.

- o Si es un correo que indica la aprobación de la solicitud tiene 30 días de vigencia:

2. Imprimir el correo
3. Pagar la [tarifa de pago por la emisión del certificado](#) en la cuenta y banco indicadas en el correo y guardar el comprobante de depósito emitido en el banco
4. Sacar una copia del comprobante de depósito emitido en el banco

Emisión

1. **El solicitante** debe acercarse a la dirección provincial más cercana ([datos en el correo](#)) con los siguientes documentos:

- Cédula de ciudadanía.
- Comprobante de depósito emitido en el banco.
- Copia del comprobante de depósito emitido en el banco.

2. En la dirección provincial:

- Se reciben los documentos
- Se emite un contrato a nombre del solicitante
- Se realiza una fotografía del solicitante (el solicitante debe validar que la foto sea cargada en el sistema, pregunte al operador) y
- Se emite el certificado
 1. [Si el certificado es en token se entrega el dispositivo](#) junto con un acta de entrega.

3. Revise el correo electrónico y busque el "Sobre de Credenciales" que contiene las claves del certificado emitido (guarde esta información).

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Las tarifas se encuentran publicadas en: <https://www.icert.fje.gob.ec/tarifas>

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Los puntos de atención del Consejo de la Judicatura se detallan en el siguiente link:

<https://www.icert.fje.gob.ec/puntos-de-servicio>

De lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de firma electrónica

Correo Electrónico: entidad.certificacion@funcionjudicial.gob.ec

Teléfono: +59323953600 ext. 20943

Transparencia